

Información de Trámite

Nombre Trámite	AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE PERSONAS DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR Y DENTRO DEL PAÍS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar el acceso a la afiliación del Régimen Especial del Seguro Voluntario en el IESS para personas domiciliadas en el exterior y dentro del país.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite es la ciudadanía en general, que residan en el exterior o se encuentren en territorio nacional, que requiera acceder a los servicios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante el régimen especial del Seguro Voluntario. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Registro de afiliación voluntaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisito:</u> 1. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado "Afiliate YA", de tal manera que registre su afiliación.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para trámite virtual: 1. Ingrese al portal https://www.iesse.gob.ec, dé clic en la opción 'solicitar afiliación', seleccione la opción 'AFILIATE YA'. Link: https://www.iesse.gob.ec/solicitar-afiliacion/ • Ingrese su número de cédula de ciudadanía y el sistema validará sus datos, dé clic en "Continuar". • Ingrese su fecha de nacimiento. • Ingrese el valor mensual y dé clic en 'Calcular'. • Ingrese su número de celular. • Ingrese su correo electrónico (Llegará un código con 6 dígitos para su verificación). Nota: En el caso de ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, se utilizará el "Código de identificación para extranjeros" siempre y cuando se encuentren registrados en el IESS. Para el caso de personas residentes en el exterior: • En la opción "Residentes en el País", colocar "NO". • Coloque el país de residencia. • Colocar la religión. Colocar la dirección del domicilio. • Coloque un visto en 'ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES' • De clic en 'ACEPTAR' (Llegará a su correo electrónico un archivo en formato PDF de aviso de entrada del afiliado). Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). El trámite no tiene costo
¿Cuál es el costo	

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	21276
2025	07	0	10813
2025	06	0	10116
2025	05	0	10832
2025	04	1	10292
2025	03	0	10631
2025	02	0	10344
2025	01	0	14349
2024	12	1	5261
2024	11	1	3786
2024	10	0	3109
2024	09	1	6147
2024	08	0	3467
2024	07	0	3417
2024	06	0	3654
2024	05	10	4983
2024	04	0	5044
2024	03	0	2464
2024	02	0	2923
2024	01	0	2502